

Río Gallegos, 18 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.541/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el proceso de evaluación de ingreso a aspirantes a la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el marco de las prescripciones del Art. 7° de la Ley de Educación Superior para las inscripciones de mayo y octubre del año 2024;

QUE por Disposición N° 239/24 se afecta en carácter de Coordinadora General a la Ing. Cecilia Alejandra FRETES;

QUE asimismo se afecta a los docentes que integran la comisión evaluadora de saberes específicos de las diferentes carreras, entre ellas, a la docente Silvina DÍAZ como titular de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE por Nota N° 4/24 la Ing. Cecilia Alejandra FRETES, solicita la afectación de la Mg. Claudia Edith MANSILLA como docente titular responsable del proceso de evaluación de postulantes del Artículo 7mo. que se inscriban a la carrera Licenciatura en Enfermería de la Escuela de Enfermería;

QUE fundamenta la solicitud en que la docente titular Silvina DIAZ renunció a la afectación llevada a cabo por Disposición N° 239/24 a partir del 27 de septiembre de 2024;

QUE obra nota del Director de la Escuela de Enfermería mediante la cual recomienda la afectación de la Mg. Claudia Edith MANSILLA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AFECTAR en carácter de titular a la docente Mg. Claudia Edith MANSILLA DNI N° 24.336.356, quien participara del proceso de evaluación de postulantes a ingresar a la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el marco de las prescripciones del Artículo 7° de la Ley de Educación Superior, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Académico 2024, en la función de Evaluación Saberes Específicos de la carrera Licenciatura en Enfermería, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Marina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG